



COMITÉ DE POLÍTICA MONETARIA

En la fecha, el Comité de Política Monetaria del Banco Central del Uruguay mantuvo su reunión programada con el fin de evaluar la trayectoria reciente de la inflación, su posible tendencia futura y la evolución de la política monetaria, así como los recientes acontecimientos financieros internacionales. En función de ello se decidió continuar con la tasa de política monetaria (TPM) en el nivel del 7,25 %, lo que implica confirmar la permanencia de la orientación contractiva impuesta a esta política desde marzo de 2007.

El análisis realizado sobre la evolución de los precios permite concluir que los principales factores que mantienen la variación del IPC por encima de dicho rango de tolerancia, como ser la presión ejercida por el precio internacional del petróleo (que se transmite por las tarifas de la energía) y las subas en los precios de los alimentos frescos, parecen estar cediendo. Las diferentes medidas de inflación subyacente (la variación de los precios menos volátiles entre los que componen el IPC), si bien se mantienen en niveles relativamente elevados, muestran también una tendencia descendente.

En lo interno, los indicadores de avance del nivel de actividad, revelan que las exportaciones, el consumo privado y principalmente la inversión continúan mostrando signos de vitalidad, en el marco de continuidad del crecimiento de la producción. No obstante, continúa presente el riesgo de que el ritmo de crecimiento de los ingresos, derivado del aumento del empleo, los salarios y las utilidades, puedan introducir una moderada presión adicional sobre los precios internos, en la medida en que dicho crecimiento pueda ser más acelerado que el de la oferta.

El conjunto de factores internos e internacionales que han afectado la evolución de los precios, así como los factores de riesgo identificados hacia el futuro, operan en un contexto financiero internacional que mantiene una alta volatilidad. Por su parte, se vienen confirmando las expectativas de enlentecimiento del crecimiento en las principales economías del mundo.

El Comité de Política Monetaria, teniendo en cuenta la evaluación realizada sobre la marcha de la inflación, los resultados que se vienen observando de las medidas aplicadas y la existencia de las presiones y riesgos inflacionarios antes señalados, ha resuelto lo siguiente:

1. El Banco Central del Uruguay ratifica su compromiso de continuar operando la política monetaria, en coordinación con el resto de las políticas macroeconómicas, con el objetivo de lograr la convergencia de la inflación a la tasa objetivo de 5% anual en el horizonte de proyección (febrero de 2010).

2. En el contexto de continuidad de la orientación contractiva de la política monetaria, la tasa de política monetaria se mantiene en el 7,25%.
3. La tasa de referencia de la política monetaria será evaluada nuevamente por el COPOM el 3 de octubre de 2008. Sin perjuicio de ello, a la luz de la tendencia que muestren las proyecciones de inflación, del desarrollo de los acontecimientos en los mercados financieros internacionales y de la evaluación de las medidas complementarias adoptadas, el Banco Central podrá introducir modificaciones en la tasa de referencia cuando lo estime oportuno.

El Banco Central del Uruguay permanece atento a los factores que puedan provocar apartamientos de los valores de mercado respecto de sus niveles de fundamento. En tal sentido, reitera que no descarta el uso de ninguno de los instrumentos a su disposición para responder ante posibles desvíos o choques imprevistos que puedan afectar la estabilidad y el crecimiento económicos.

21 de agosto de 2008